

*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 5 y 6/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, mediante las cuales se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, de auxiliares docentes ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto Universitario.

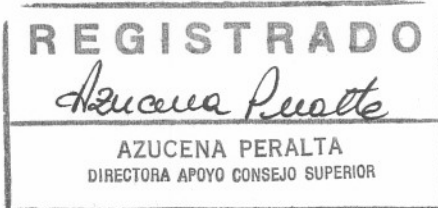
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como auxiliares ordinarios a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de esta Resolución.



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente Resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 304/2001

UTN
MEL



Ing. RECTOR CARLOS E. FANTINI  
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 304/2001

**FACULTAD REGIONAL PARANÁ**

**JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS**

CAPELLETTI, Carlos D.N.I. N° 17.722.304	Teoría de los Circuitos II (Ingeniería Electrónica)	1 DS
CASSANO, Arturo Manuel D.N.I. N° 11.807.045 Legajo UTN N° 17408	Construcciones Metálicas y de Madera (Ingeniería Civil)	1 DS

MEL

---